Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO RODRIGO CORONEL KINLOCH, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA MANCOMUNIDAD DE AUSTRALIA, EN CALIDAD DE CONCURRENTE, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOKIO, JAPÓN)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 30-2019, aprobado el 15 de febrero de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 36 del 22 de febrero de 2019

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 30-2019

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo. 1. Nómbrese al Compañero **Rodrigo Coronel Kinloch**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante la Mancomunidad de Australia, en calidad de concurrente, con sede en la Ciudad de Tokio, Japón.

Artículo. 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día quince de febrero del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23117